



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. CARLOS MORELOS RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y ANTICORRUPCION

RECIBIDO
30 ABR 2024
HORA: 15:00 hrs.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

9/4/2024

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
ABRIL 30 DE 2024.

DIP. CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y ANTICORRUPCIÓN
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXXI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción, que Usted dignamente preside, las Iniciativas siguientes:

- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que establece el Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Cabe hacer mención que los asuntos de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberán apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C.KARINA MARGARITA DEL RIO ZENTENO.
DIPUTADA SECRETARIA.